ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 03 DEL CONTRATO Nro. 312 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	31.76%
DESDE:	1 de junio de 2026	**HASTA:**	30 de junio de 2026	**PRESUPUESTO EJECUTADO:**	14.25%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTA AMBULATORIA, INTERCONSULTAS HOSPITALARIAS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y DE POLISOMNOGRAFÍA A USUARIOS DE LA ESE HUS.			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	09 de Abril de 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**PLAZO:**	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026	
CONTRATISTA:	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A.		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	800.249.700-1
SUPERVISOR:	JOSÉ ORLANDO QUINTERO CORREA		**CARGO:**	Subgerente Médico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		**CARGO:**	N/A	
VALOR INICIAL:	$ 200.000.000		**VALOR FINAL:**	$ 200.000.000	
FECHA DE INICIO:	13 de Abril de 2026	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	15 de Diciembre de 2026	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	15 de Diciembre de 2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	631	16/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	$ 200.000.000
RP	929	09/04/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	$ 200.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	Aseguradora solidaria de Colombia	400-47-994000114301 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	$ 20.000.000	10/04/2026	10/04/2026	15/06/2027	13/04/2026
			Calidad del servicio	$ 40.000.000	10/04/2026	10/04/2026	15/06/2027	
			Salarios y prestaciones	$ 60.000.000	10/04/2026	10/04/2026	15/12/2029	

1.1 OTOR SI ES SUSCRITOS

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN	**MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA – LITERAL B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: eliminando el Numeral 6 y adicionando al Numeral 4 que el contratista podrá prestar los servicios especializados para la realización de polisomnografía en domicilio del usuario y, como complementación a los procedimientos especializados en Neumología, el contratista prestará los servicios para la realización de TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR en modalidad domiciliaria; y **modificando la CLÁUSULA QUINTA SOBRE LA FORMA DE PAGO**, unificando la tabla que relaciona los valores a reconocer por procedimientos e intervenciones en la modalidad de evento de los servicios prestados en la especialidad de Neumología. 3). Que la modificación se justifica porque en el servicio de NEUMOLOGÍA se ha evidenciado un incremento en la demanda asistencial derivado de la remisión de pacientes por parte de las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB). 4). Que la modificación busca ampliar la capacidad de oferta en los servicios de terapia de rehabilitación pulmonar y polisomnografía domiciliaria, servicios de alta demanda por los usuarios de las EAPB que mantienen acuerdos de voluntades vigentes con la ESE HUS. 5). Que, en este sentido, se ve la necesidad de modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – LITERAL B y la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO de la minuta contractual. 6). Que, debido a lo anterior y teniendo en cuenta la descripción de la necesidad anteriormente expuesta, las partes han acordado suscribir la presente ACTA, la cual se contiene en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. - MODIFICAR: LA CLÁUSULA SEGUNDA, LITERAL B**, la cual quedará así: "B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1. TALENTO HUMANO: El contratista debe contar como mínimo con el personal que se relaciona a continuación:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	**09/07/2026**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ÍTEM	PERFIL	CANTIDAD
1	Médico especialista en Neumología adultos	1
2	Médico especialista en Neumología pediátrica	1

Ver FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO GTH-PTH-FO-01, VERSIÓN 4, GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

2. CONSULTA AMBULATORIA E INTERCONSULTA HOSPITALARIA
En los casos en los cuales la demanda de servicios de Neumología y Neumología Pediátrica supere la capacidad de oferta para garantizar una atención oportuna, el contratista prestará los servicios de:

- Interconsulta Especializada en Neumología Pediátrica.
- Interconsulta Especializada en Neumología Adultos.
- Consulta Ambulatoria de Medicina Especializada en Neumología Pediátrica.
- Consulta Ambulatoria de Medicina Especializada en Neumología Adultos.

El contratista deberá realizar con la oportunidad definida en los instructivos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, dando cumplimiento al **Instructivo para la Solicitud y Respuesta a Interconsultas GIN-HOS-IN-01**, la interconsulta hospitalaria de los servicios especializados en Neumología, brindando cobertura complementaria de acuerdo con la demanda de servicios.

3. PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS En los casos en los cuales la demanda de servicios de procedimientos endoscópicos de Neumología y Neumología Pediátrica supere la capacidad de oferta para garantizar una atención oportuna, el contratista prestará los servicios profesionales especializados en **Neumología** para la realización de los siguientes procedimientos:

PROCEDIMIENTO
INTERCONSULTAS ADULTO O PEDIATRICA
BRONCOSCOPIA Y FIBROBRONCOSCOPIA
FIBROBRONCOSCOPIA CON BIOPSIA DE BRONQUIO O PULMON
BRONCOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE BRONQUIO O PULMON
TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR (paquete mes)
CONSULTAS AMBULATORIA NEUMOLOGÍA ADULTOS
CONSULTAS AMBULATORIA NEUMOLOGÍA PEDIATRÍCA
OSCILOMETRIA DE IMPULSO

La oportunidad en la realización de los procedimientos solicitados ambulatoriamente no podrá ser superior a 30 días. La oportunidad en la realización de los procedimientos solicitados en los servicios de urgencias o internación no podrá ser superior a 48 horas.

4. PROCEDIMIENTOS DE POLISOMNOGRAFÍA
En los casos en los cuales la demanda de servicios de procedimientos de polisomnografía supere la capacidad de oferta para garantizar una atención oportuna, el contratista prestará los siguientes servicios:

PROCEDIMIENTO
Medición no invasiva de CO_2 o capnografía
Estudio polisomnográfico completo (con oximetría)
Polisomnografía en titulación de dispositivo médico

Con el fin de brindar una atención oportuna ante la alta demanda de servicios, el contratista podrá prestar los servicios especializados para la realización de polisomnografía en domicilio del usuario.

Como complementación a los procedimientos especializados en Neumología, el contratista prestará los servicios para la realización de terapia de rehabilitación pulmonar en modalidad domiciliaria.

5. EQUIPOS BIOMÉDICOS
En aquellos casos en los cuales, por circunstancias propias del área de mantenimiento o por insuficiencia de los equipos, la ESE Hospital Universitario de Santander no disponga de los equipos biomédicos requeridos para la realización de los procedimientos, el contratista pondrá a disposición dichos equipos para garantizar la prestación oportuna de los servicios. Los equipos a disponer en los casos requeridos serán: Fibrobroncoscopio, Polisomnógrafo. En este caso, el contratista deberá certificar sus características técnicas mediante documento original, catálogo, ficha técnica o manuales, indicando el folio en el que se identifique la característica. En caso de que la documentación sea presentada en idioma extranjero, deberá anexar su respectiva traducción. Asimismo, deberá presentar certificación del fabricante de la marca en la que conste su compromiso y las estrategias implementadas en la producción de la tecnología para el ahorro de energía, agua y/o la reducción de desperdicios.

SEGUNDA. MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO
La cual quedará de la siguiente manera:
"La ESE HUS pagará al contratista el valor del contrato periódicamente, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el periodo de cobro, facturados y recibidos a entera satisfacción del supervisor, según los siguientes valores:"

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

PROCEDIMIENTO	VALOR UNIT.
INTERCONSULTAS ADULTO O PEDIATRICA	$ 150.000
BRONCOSCOPIA Y FIBROBRONCOSCOPIA	$ 370.000
FIBROBRONCOSCOPIA CON BIOPSIA DE BRONQUIO O PULMON	$ 630.000
BRONCOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE BRONQUIO O PULMON	$ 1.940.000
TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR (paquete mes)	$ 430.000
MEDICION NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA	$ 180.000
CONSULTAS AMBULATORIA NEUMOLOGÍA ADULTOS	$ 69.000
CONSULTAS AMBULATORIA NEUMOLOGÍA PEDIATRÍCA	$ 99.000
ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO COMPLETO (CON OXIMETRIA)	$ 546.000
POLISOMNOGRAFIA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MÉDICO	$ 735.000
OSCILOMETRIA DE IMPULSO	$ 158.000

La solicitud y autorización institucional para la ejecución de los servicios a prestar será emitida por la Subgerencia Médica de la ESE Hospital Universitario de Santander (ESE HUS).

Los trámites relacionados con la programación, citación, preparación y ejecución de los procedimientos e intervenciones serán gestionados de manera directa con el servicio de Neumología, con el fin de garantizar la coordinación oportuna y eficiente de la atención requerida por los usuarios.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 200.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 200.000.000

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FCA-4247	13/05/2026	N/A	Prestación de servicios Especializados en Neumología para la ESE Hospital Universitario de Santander Del 13 de Abril al 30 de Abril de 2026	$ 11.620.000	$ 188.380.000
FCA-4776	30/05/2026	N/A	Prestación de servicios Especializados en Neumología para la ESE Hospital Universitario de Santander Del 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2026	$ 8.811.000	$ 179.569.000
FCA-5339	30/06/2026	N/A	Prestación de servicios Especializados en Neumología para la ESE Hospital Universitario de Santander Del 1 de junio al 30 de junio de 2026	$ 8.076.000	$ 171.493.000
			VALOR A PAGAR:	$ 8.076.000	
			VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 28.507.000	
			SALDO DEL CONTRATO:	$ 171.493.000	

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	Leslie Katherine Vargas Ramírez	37.726.703	Neumología Adulto	1 de junio al 30 de junio de 2026
1	Sandra Carolina Albino Orjuela	51.755.179	Neumología Pediátrica	1 de junio al 30 de junio de 2026

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

2.3 EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA N/A

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista INSTITUTO NEUMOLÓGICO DE ORIENTE S.A, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTA AMBULATORIA, INTERCONSULTAS HOSPITALARIAS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y DE POLISOMNOGRAFÍA A USUARIOS DE LA ESE HUS." del Contrato Nro.312 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio de 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta

5. OBSERVACIONES. N/A

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de Julio de 2026.

JOSÉ ORLANDO QUINTERO CORREA
SUBGERENTE MÉDICO
SUPERVISOR

Proyectó - Revisó: **Luz Karine García Villamil -** Apoyo transversal Subgerencia Médica- Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.